

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**ASUNTO:** Aprobación del proyecto de distribución de utilidades

**FECHA:** 30 de marzo de 2020.

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del día de hoy se aprobó el proyecto de distribución de utilidades que se transcribe a continuación:

“La administración de Productos Familia S.A. propone a la Asamblea General de Accionistas la siguiente distribución de utilidades y movimientos patrimoniales, correspondientes al ejercicio del año 2019:

1. Apropiar la totalidad de las utilidades del ejercicio 2019 por \$252,136,102,171 y destinarlas a la reserva para futuras distribuciones de dividendos.
2. Liberar de la reserva para futuras distribuciones de dividendos la suma de \$150.000.000.000, provenientes de utilidades generadas hasta el año 2018 susceptibles de distribuir como no gravadas.

**2.1.** Distribuir como dividendos ordinarios la suma de \$60,000,000,000, equivalentes a \$54.0215 por acción para un total de 1,110,667,888 acciones en circulación, los cuales serán cancelados en doce pagos mensuales sucesivos de \$5,000,000,000, equivalentes a \$4.5018 por acción, a partir de abril de 2020 hasta marzo de 2021.

**2.2.** Distribuir como dividendos extraordinarios la suma total de \$90,000,000,000, equivalentes a \$81.0323 por acción para 1,110,667,888 acciones en circulación. Estos dividendos serán cancelados en cuatro pagos trimestrales de \$22,500,000,000 cada uno, equivalentes a \$20.2580 por acción para 1,110,667,888 acciones en circulación, en los meses de abril, julio y octubre de 2020 y enero de 2021.

### Otras consideraciones:

La fecha ex dividendo será cinco días hábiles bursátiles antes de la fecha del respectivo pago, el cual se establece el día 25 de cada mes.”

